

## CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA Panamá, R. P.

## **ACUERDO Nº 156**

De 29 de diciembre de 2009

Por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo N°141 de 12 de noviembre de 2009, que autorizó al señor Alcalde a negociar y celebrar addenda No.1 al Contrato No.610-2009, para el alquiler de dos (2) camiones tipo rejilla para el servicio de recolección, transportación y descarga de basura (desechos sólidos), suscrito con la empresa Centro Equipos, S.A., a fin de extender su vigencia por un periodo de quinientas (500) horas adicionales, a partir del 15 de noviembre de 2009 hasta el día 15 de enero de 2010.

## EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ, En uso de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, suscribió con la empresa Centro Equipos, S.A., el contrato Nº 610-2009, para el alquiler de dos (2) camiones tipo rejilla de veinte (20) yardas cúbicas para los operativos de limpieza y la recolección de desechos sólidos, por la suma total de Veintidós Mil Seiscientos Ochenta Balboas con 00/100 (B/22,680.00);

Que mediante Acuerdo Municipal Nº 141 de 12 de noviembre de 2009, el Consejo Municipal de Panamá, autorizó al señor Alcalde a negociar y celebrar addenda Nº1 al Contrato Nº 610-2009, para el alquiler de dos (2) camiones tipo rejilla para el servicio de recolección, transportación y descarga de basura (desechos sólidos), suscrito con la empresa Centro Equipos, S.A., por la suma total de Veinticinco Mil Balboas con 00/100 (B/.25,000.00), con el fin de extender su vigencia por un periodo de quinientas (500) horas adicionales, a partir del 15 de noviembre de 2009, hasta el día 15 de enero de 2010;

Que en el **Artículo Segundo** del citado Acuerdo, se establece que la erogación correspondiente a este gasto será cargada a la Partida Presupuestaria Nº 5.76.0.9.001.01.01.105 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal de los años 2009 y 2010, desglosados de la siguiente manera:

- Veinte Mil Balboas con 00/100 (B/.20,000.00) del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del año 2009.
- Cuarenta y Cinco Mil Balboas con 00/100 (B/.45,000.00) del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del año 2010.

Que evidentemente existe una incongruencia entre la suma total autorizada en el Artículo Primero y el desglose de gastos fijado en el Artículo Segundo del citado Acuerdo;

Que en virtud de lo antes expuesto, se requiere con urgencia modificar el Artículo Segundo del referido Acuerdo Nº 141 de 12 de noviembre de 2009, para los efectos, de subsanar lo actuado y corregir el desglose de gastos estableciéndose que la erogación correspondiente será cargada a la Partida Presupuestaria Nº 5.76.0.9.001.01.01.105 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del año 2010.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO**: Modifíquese el Artículo Segundo del Acuerdo Nº 141 de 12 de noviembre de 2009, para que en adelante quede así:

MON



Pág. N° 2 Acuerdo N° 156 De 29/12/09

**ARTICULO SEGUNDO**: La erogación correspondiente a este gasto será cargada a la Partida Presupuestaria Nº 5.76.0.9.001.01.105 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá para la Vigencia Fiscal del año 2010.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezara a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

H.C. JAIR B MARTÍNE

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. CARLOS LEE G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

# ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 11 de enero de 2010

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: EL SECRETARIO GENERAL

BOSCO RICARDO VALLARINO C.

JAIME BARROSO P.